



Ayuntamiento de Castellnovo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 8/2015, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CASTELLNOVO, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En Castellnovo, a 16 de noviembre de 2015, siendo las 14:30 horas, y al objeto de tratar los asuntos que figuran el correspondiente orden del día, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Carmen Gil Sánchez y con la asistencia del Sr. Secretario-Interventor, D. Claudio Antonio Enguïdanos Arándiga, los siguientes componentes del Ayuntamiento Pleno:

- 1.- D^a MARÍA CARMEN GIL SANCHEZ
- 2.- D. ANTONIO VTE. LARA ORTÍN.
- 3.- D. RAÚL MOILNA GIL.
- 4.- D. MANUEL LÓPEZ MORRO.
- 5.- D. DANIEL BENEDITO MANZANO.
- 6.- D. AGUSTÍN PAU DOMINGO
- 7.- D^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ORDUÑA

Dándose el quórum legal de asistencia reglamentaria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión.

1.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA CATEGORÍA DE ORO A LA SOCIEDAD ARTÍSTICO MUSICAL DE CASTELLNOVO.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, aprobado en sesión plenaria de 22 de mayo de 2008, que en su artículo 13.2 establece textualmente que la "Concesión de estas Medallas de oro, habrá de reservarse a méritos verdaderamente singulares que concurren en personas, Instituciones, Entidades o Corporaciones Nacionales o Extranjeras y que puedan considerarse por el Excmo. Ayuntamiento de Castellnovo como dignos por todos los conceptos de esta elevada recompensa"



Ayuntamiento de Castellnovo

Vista la propuesta de fecha 16 de noviembre de 2015, de la Comisión Especial de Honores y Distinciones, designada por Resolución de la Alcaldía número 2015/178, de 12 de noviembre, integrada por Doña María Carmen Gil Sánchez, D. Raúl Molina Gil, D. Manuel López Morro y D. Agustín Pau Domingo, para conceder la medalla en su categoría Oro a la SOCIEDAD ARTÍSTICO MUSICAL DE CASTELLNOVO

Atendida la propuesta de la Comisión Especial de Honores y Distinciones, como Comisión “ad hoc”, y considerando que la Sociedad Artístico Musical de Castellnovo, que ha cumplido 100 años de existencia y que por sus singulares méritos en el fomento de la música, la educación, la cultura y la participación vecinal, es digna acreedora de la Medalla, eleva propuesta a la Alcaldía para la concesión de dicha medalla de oro a la Sociedad Artístico Musical de Castellnovo, para que sea sometida a la aprobación del pleno.

Previamente a la votación, la Sra. Alcaldesa expresará algunas palabras:

“La Sociedad Artístico Musical de Castellnovo fue fundada en 1914 por unos apasionados de la música que consiguieron reunir el dinero necesario para la compra de instrumentos y demás gastos para la creación de la banda de música. Fueron muchos los que sembraron en Castellnovo la semilla de la actual Sociedad Artístico Musical, hoy presidida por Eva Aparicio Lara. En estos 100 años, han conseguido numerosísimos reconocimientos: destacan, por ejemplo, el Primer Premio de la Sección Tercera del Certamen Internacional de Bandas celebrado en Valencia en 1994, el Primer Premio de la Sección Tercera del Certamen Internacional de Bandas de Música Vila de la Sènia, celebrado en La Sènia en abril de 2009 o el Primer Premio de la Sección Segunda del Certamen Provincial de bandas de Música de la Diputación de Castellón en este año 2015. Actualmente, la Sociedad Musical cuenta con un total de 95 músicos entre integrantes de la banda y miembros de la escuela.

La Sociedad Musical lleva cien años difundiendo una cultura, una forma de entender la vida. Cien años dedicados a Castellnovo, llevando su nombre por municipios y ciudades. Nuestro pueblo hoy es conocido en esos lugares gracias a ellos. Y esta es la forma que tiene el Ayuntamiento, que tiene el pueblo en definitiva, de pagarles por esa impagable labor.

Ayuntamiento de Castellnovo



Ayuntamiento de Castellnovo

Castellnovo es un pueblo de músicos. En ambas bancadas hay personas que, o bien lo son, o bien tienen familiares que forman parte de la Sociedad Artístico Musical. Y no son casos aislados, no: más bien es una tónica que se repite a lo largo y ancho del municipio porque, vuelvo a decirlo, Castellnovo es un pueblo de músicos. Centenares han desfilado con la banda de música por las calles, han pasado por miles de ensayos o han participado en fabulosos conciertos, siempre abiertos para todos los que han querido asistir. La música está en nuestro ADN. No entendemos una celebración popular sin música que la amenice, no hay fiestas sin música.

Esta medalla cuya concesión queremos formalizar hoy aquí, es una distinción oficial que, por supuesto, es de los músicos que hoy forman la Sociedad, pero también de quienes la han formado desde aquel lejano 1914 cuando unos aficionados amantes de la música consiguieron, con no poco esfuerzo, poner a andar una asociación que hoy es la más antigua del pueblo. Esta medalla es vuestra, es nuestra, es de todos. Porque todos guardamos en nuestra memoria algún recuerdo agradable atravesado por el sonido de los instrumentos de la Sociedad Artístico Musical de Castellnovo. Por todo lo expuesto, la consideramos digna merecedora de esta distinción. Gracias”

Tras la intervención de la Sra. Alcaldesa, se procede a la votación de propuesta, que obtiene el voto favorable de todos los concejales de la Corporación, por todo lo que:

El Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad**, que en todo caso supone la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

1.- CONCEDER la medalla en su categoría de Oro, a la SOCIEDAD ARTÍSTICO MUSICAL DE CASTELLNOVO por sus singulares méritos en el fomento de la música, la educación, la cultura y la participación vecinal

2.- INSCRIBIR en el Libro-Registro de Honores y Distinciones de Castellnovo, un extracto de este acuerdo

Interviene a continuación, la Sra. Alcaldesa que manifiesta que está previsto el acto de entrega de la distinción el próximo día 21 de noviembre, con motivo del Concierto de Santa Cecilia, que ofrecerá la Sociedad Artístico Musical en el Salón

Ayuntamiento de Castellnovo



Ayuntamiento de Castellnovo

Cultural de Castellnovo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las quince horas del día indicado en el encabezamiento. De lo que yo el Secretario-Interventor, doy fe. CERTIFICO.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Alcaldesa - Presidenta,
María Carmen Gil Sánchez

El Secretario - Interventor
Claudio A. Enguídanos Arándiga